

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIESISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2022 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE #423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.1 INSTALACIÓN. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASO. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 20/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO POR EXCLUSIVIDAD. -----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 21/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. -----
- 4.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 22/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANOS DEL PERSONAL QUE PRESTA Y RECIBE LOS SERVICIOS DE SALUD -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----
 LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----
 MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA. - SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----
 COMO VOCALES TITULARES: -----
 Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----
 LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ. - SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS. -----
 LIC. MARTHA EDITH AGUILAR GARCÍA.- DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. -----
 COMO VOCALES SUPLENTE: -----
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO. - SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN. -----
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS. DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN. - DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA. -----
 EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ.- SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS.-
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO.- SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN.
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. C. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL. -----
 ASESORES: -----

SUPLENTE L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ. - JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B". -----

SUPLENTE LIC. ALVARO CID CERÓN.- JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LO CONTENCIOSO. -----

INVITADOS: -----

C. GABRIELA CARRILLO MEDINA. - JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS. -----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

COMENTA EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA, SE PONE A CONSIDERACIÓN LOS 4 PUNTOS A TRATAR EN ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y SE SOLICITA AL PLENO, AGREGAR LA INSTALACION DEL PLENO SUBCOMITE. COMO 3.1 AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS. ---

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO AUTORIZA LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

MANIFIESTA EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN RAZÓN QUE LOS RESPECTIVOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE LO COMPONEN HAN DESIGNADO SUPLENTE Y ACREDITADO SER LOS TITULARES, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADO Y CONSTITUIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EL PLENO DE ACUERDO CON EL NUMERAL V DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS. -----

EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

4.1 CASO 20/2022, LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REQUIERE, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO POR EXCLUSIVIDAD. -----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN I, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$5,671,463.95 Y POR UN MÁXIMO DE \$56,714,639.52 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SEÑALA QUE SE PODRÁ ADQUIRIR COMO EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA "POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE O DE BIENES Y SERVICIOS PARA LOS CUALES

NO EXISTAN ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE ACEPTABLES Y EL CONTRATO SÓLO PUEDA CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA PORQUE POSEE LA TITULARIDAD O LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS. AGREGA, QUE EL PRESENTE CASO ACTUALIZA LA HIPÓTESIS NORMATIVA DEL ARTÍCULO ANTES REFERIDO, DERIVADO QUE NO ES FACTIBLE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA YA QUE LAS EMPRESAS PROPUESTAS CUENTA CON SU CARTA RESPALDO POR PARTE DE LOS FABRICANTES ADEMÁS DE QUE ACREDITAN SER LOS DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS EN TERRITORIO NACIONAL DE LAS MARCAS GENERAL ELECTRIC, CMR, PLANMED, NEUSOFT, ZHIEM, LORD HOLOGIC, HP, BARCO Y CARESTREAM, EN LA INTELIGENCIA QUE ES UN SERVICIO QUE NECESITA SER CONTRATADO DE MANERA INMEDIATA, YA QUE ES INDISPENSABLE, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA QUE PRESTA LA DEPENDENCIA A PACIENTES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL, ADEMÁS, SE PUEDE APRECIAR QUE LAS EMPRESAS DICIPA, S.A. DE C.V.; ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.; SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. Y GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITAN SER LOS DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS EN TERRITORIO NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MÉRITO, POR LO QUE, AL CONTRATAR CON EL REPRESENTANTE DE LA MARCA DE MANERA DIRECTA, SIN INTERMEDIARIOS SE ACREDITAN LOS MEJORES PRECIOS Y POR TANTO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA, AÑADE, QUE ES IMPORTANTE PRECISAR QUE AL SER BIENES DE IMPORTACIÓN EN SU GRAN MAYORÍA SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE COTIZACIÓN POR PARTE DE LOS FABRICANTES QUE SE ENCUENTRAN EN OTROS CONTINENTES, POR LO QUE SE REPORTARA OPORTUNAMENTE AL H. PLENO EN LA PRÓXIMA SESIÓN EL MONTO ASIGNADO POR CONTRATO Y LAS COTIZACIONES RESPECTIVAS.-----

COMENTA LA C. GABRIELA CARRILLO MEDINA; QUE SE REQUIERE EL PRESENTE MANTENIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE EXCLUSIVIDAD DE LAS MARCAS ANTES MENCIONADAS, LO QUE GARANTIZA UNA MANO DE CALIFICADA, REFACCIONES ORIGINALES Y ATENCIÓN INMEDIATA, DE NO ATENDER EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS SE PODRÍA GENERAR SUSPENSIÓN EN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN QUE REQUIERE ATENCIÓN A LA SALUD. -----

EXPRESA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE EXISTEN DIFERENCIAS EN EL NÚMERO DE LAS REQUISICIONES QUE SE PRESENTAN Y LAS QUE INDICAN EN LA JUSTIFICACIÓN. POR OTRA PARTE, EXPLICA QUE EL NOMBRE DEL PROVEEDOR G.E. SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. NO SE ESCRIBIÓ COMPLETO. -----

AL RESPECTO EXPRESA EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE TOMA NOTA Y SE REALIZARÁN LAS CORRECCIONES. -----

POR OTRO LADO, EXPRESA LA MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO; QUE DE LA TOTALIDAD DE CARTAS DE EXCLUSIVIDAD QUE SE PRESENTAN SOLAMENTE LA DEL PROVEEDOR ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. CUMPLE, LAS DEMÁS NO SE APRECIA QUIÉN ESTÁ FIRMANDO Y NO HAY SOPORTE PARA DECIR QUE RESPALDA LA EXCLUSIVIDAD, YA QUE NO VIENE APOSTILLADA Y NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES. AGREGA, QUE NO SE CUENTA CON NINGUNA COTIZACIÓN A PESAR DE QUE LOS ANEXOS TÉCNICOS INDICAN EL TIPO DE SERVICIOS SE VAN A REQUERIR. -----

EXPLICA EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE LAS COTIZACIONES SE PRESENTARÁN EN LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES. AGREGA, QUE SE RECUERDE QUE SON CONTRATOS CON EXCLUSIVIDAD Y NO HAY QUIÉN MÁS COTICE. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	5 VOTOS A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	2 ABSTENCIONES	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR MAYORÍA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO POR EXCLUSIVIDAD A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN I, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$5,671,463.95 Y POR UN MÁXIMO DE \$56,714,639.52 INCLUYENDO IVA.-----

4.2 CASO 21/2021, LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. -----

EXPRESA EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MARZO DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$6,137,500.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$61,375,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SEÑALA QUE SE PODRÁ ADQUIRIR COMO EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA CUANDO "SE TRATE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES EN LOS QUE NO SEA POSIBLE PRECISAR SU ALCANCE, ESTABLECER EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO O DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES". AGREGA, QUE EL PRESENTE CASO ACTUALIZA LA HIPÓTESIS NORMATIVA DEL ARTÍCULO ANTES REFERIDO, DERIVADO QUE NO ES FACTIBLE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA, POR LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN, YA QUE NECESITA SER AUTORIZADO DE MANERA INMEDIATA Y EN CONSIDERACIÓN QUE OBEDECE A UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE NO ES POSIBLE DETERMINAR CUÁNDO SE AVERIARA UN EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUE ES BÁSICO PARA EL TRATAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN DE PACIENTES. AÑADE, QUE EL SERVICIO SERÁ REQUERIDO EN EL MOMENTO EN QUE SE REPORTE UNA AVERÍA, SE PROCEDERÁ A INVITAR A COTIZAR A LAS EMPRESAS QUE HAN ACREDITADO CONTAR CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, CON UN SOPORTE TÉCNICO Y FINANCIERO, CON EL CUAL SE ASEGURARÁ CONTRATAR EN LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, INMEDIATEZ Y EFICACIA PARA LA DEPENDENCIA, POR LO QUE SE REPORTARÁ OPORTUNAMENTE AL PLENO EN LA PRÓXIMA SESIÓN EL MONTO ASIGNADO POR CONTRATO. -----

COMENTA LA C. GABRIELA CARRILLO MEDINA; QUE EL MANTENIMIENTO ES NECESARIO DEBIDO A QUE SE CUENTA CON 14,061 EQUIPOS EN EL PADRÓN CON MÁS DE MIL MARCAS LO CUAL REDUNDA EN QUE ES IMPOSIBLE CONTAR CON UN CATÁLOGO DE REFACCIONES ESPECÍFICAS O DETERMINAR EL ALCANCE DE UNA REPARACIÓN. AGREGA, QUE LA IDEA ES QUE LOS EQUIPOS CUMPLAN CON LAS EXPECTATIVAS NECESARIAS PARA QUE EL PERSONAL MÉDICO REALICE UNA LABOR IMPECABLE EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES. ----

PREGUNTA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; SI LA SUFICIENCIA ES MAYOR A LOS 300 MIL PESOS, POR QUÉ SOLO SE ADJUDICA POR TRES MESES. -----

RESPONDE EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL RESTO DEL RECURSO SE PRETENDE LICITAR. -----

AL RESPECTO COMENTA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE EL CASO MENCIONA EN LA JUSTIFICACIÓN SE TRATE DE REPARACIÓN DE BIENES EN LOS QUE NO SEA POSIBLE PRECISAR SU ALCANCE, ESTABLECER EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO O DETERMINAR, POR LO QUE LA DUDA ES SI PARA LA LICITACIÓN YA SE TENDRÁ CATÁLOGOS DE CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO Y QUE COSTO TENDRÁ.-----

EXPRESA EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE PRETENDE CONTAR EN PRÓXIMOS DÍAS CON LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	5 VOTOS A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	2 ABSTENCIONES	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR MAYORÍA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MARZO DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$6,137,500.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$61,375,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

4.3 CASO 22/2022 LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REQUIERE, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANOS DEL PERSONAL QUE PRESTA Y RECIBE LOS SERVICIOS DE SALUD -----
EXPRESA EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA

AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$7,300,00.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$73,000,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL CASO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, Y LLEVAR A CABO UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE SEÑALA QUE SE PODRÁ ADQUIRIR COMO EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA CUANDO "SE DEMUESTRE QUE EXISTEN MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO U OPORTUNIDAD". AGREGA, QUE EL PRESENTE CASO UTILIZA LA HIPÓTESIS NORMATIVA DEL ARTÍCULO ANTES REFERIDO, DERIVADO QUE NO ES FACTIBLE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA, POR LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y EN CONSIDERACIÓN A QUE OBEDECE A UN SERVICIO ELEMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES NOSOCOMIALES Y DADO QUE ESTE SERVICIO ES PARA GARANTIZAR LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DE LAS MANOS; ASÍ COMO INCENTIVAR LA CULTURA PARA EL LAVADO DE MANOS DEL PERSONAL QUE LABORA O RECIBE LOS SERVICIOS. AÑADE, PARA ACREDITAR LOS MEJORES PRECIOS, SE REALIZÓ UN ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO, EN EL QUE SE PUEDE APRECIAR QUE LA EMPRESA LAVADORAS Y MÁQUINAS DE PRESIÓN S.A. DE C.V. OFERTAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA, AUNADO AL ESTUDIO DE PRECIOS, EL PROVEEDOR MANTIENE EL MISMO PRECIO DESDE 2013, SIN QUE ESTE HAYA SUFRIDO UN AJUSTE INFLACIONARIO, GENERANDO CON ELLO UNA ECONOMÍA DEL 45.40% EN COMPARACIÓN CON EL PRECIO INDEXADO A NOVIEMBRE DEL 2021.-----

COMENTA LA C. GABRIELA CARRILLO MEDINA; QUE EL PRESENTE SERVICIO ES UNA DE LAS MEDIDAS MÁS IMPORTANTES PARA EVITAR ENFERMEDADES. AGREGA, QUE CON MOTIVO DE LA LLEGADA DEL SARS COV-2 ES INDISPENSABLE PROPORCIONAR CALIDAD EN EL SERVICIO MEDIANTE LA PREVENCIÓN. -----

EXPRESA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE EN LA JUSTIFICACIÓN SE MENCIONA EL NÚMERO DE REQUISICIÓN 28, PERO LA QUE INTEGRA LA CARPETA NO INDICA NÚMERO, TAMBIÉN DEBE VERIFICARSE QUE SE INDICÓ LA REQUISICIÓN 052 Y NO SE PRESENTA EN EL CASO. POR OTRO LADO, RESPECTO AL ANEXO TÉCNICO SE SEÑALA, QUE EL SERVICIO SE OTORGARÁ A 18 UNIDADES, PERO NO APARECE LA PASTORA Y EN EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL APARECE. POR ÚLTIMO, EXPLICA QUE EN LA JUSTIFICACIÓN NO SE INDICÓ EL NÚMERO DE OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LO QUE SUGIERE SE CORRIJA ANTES DE RECABAR LA FIRMA. -----

AL RESPECTO COMENTA EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE TOMA NOTA Y SE CORREGIRÁ LA DOCUMENTACIÓN. -----

EXPRESA EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY; QUE EN EL ANEXO TÉCNICO SE SOLICITA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBE PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS QUE UTILIZA LO CUAL NO SE HA CUMPLIDO, POR TAL SITUACIÓN DESDE EL MES DE MARZO DE 2021 SE DIRIGIÓ UN OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SOLICITANDO QUE LA ÁREAS MÉDICAS Y TÉCNICAS REVISARAN ESA PARTE Y A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA. -----

AL RESPECTO COMENTA LA C. GABRIELA CARRILLO MEDINA; QUE LA INFORMACIÓN AL RESPECTO A LA DOCTORA VIRGINIA, PERO DE SER NECESARIO SE HARÁ LLEGAR NUEVAMENTE. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS EXPRESA LA LIC. MARTHA EDITH. AGUILAR GARCÍA; QUE LLAMO MUCHO LA ATENCIÓN EN LA FORMA EN LA QUE SE INSTALÓ Y SE LLEVÓ A CABO ESTA SESIÓN, CONSIDERANDO QUE NO ESTÁ APEGADA A LA NORMATIVIDAD. SIN EMBARGO, SE DIO LA INDICACIÓN DE COLABORAR CON EL PLENO. -----

EXPLICA EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE TENÍA URGENCIA POR INSTALAR Y LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOBRE TODO PORQUE LA PANDEMIA ESTÁ EN

AUMENTO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	2 VOTOS A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	3 ABSTENCIONES	NINGUNA
VOCALES	2 VOTOS EN CONTRA	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA NO PROCEDENTE POR MAYORÍA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANOS DEL PERSONAL QUE PRESTA Y RECIBE LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERÍODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$7,300,00.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$73,000,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

-----CIERRE DEL ACTA-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

PRESIDENTA SUPLENTE

LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL TITULAR

LIC. KARLA IVETTE JIMENEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO

**SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE**

**MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA
ORTEGA**
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

VOCAL TITULAR

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS

VOCAL TITULAR


LIC. MARTHA EDITH AGUILAR GARCÍA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

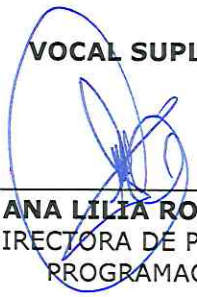
VOCAL SUPLENTE


**Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO
CRUZ**
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

VOCAL SUPLENTE


DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN
DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

VOCAL SUPLENTE


MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO.
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

VOCAL SUPLENTE


**MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI
BARRANCO**
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

VOCAL SUPLENTE


C. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTROL PRESUPUESTAL

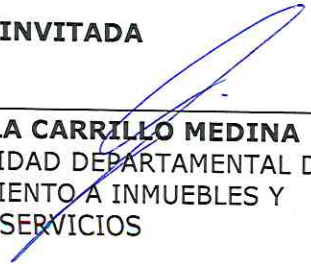
ASESOR SUPLENTE


LIC. ALVARO CID CERÓN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LO
CONTENCIOSO

ASESO SUPLENTE


L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE AUDITORIA OPERATIVA,
ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

INVITADA


C. GABRIELA CARRILLO MEDINA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y
SERVICIOS

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,**